

2025-09-02

Carlos Slim obtiene concesión para explotación de energía geotérmica en Guanajuato por 30 años

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2025/09/02/carlos-slim-obtiene-concesion-para-explotacion-de-energia-geotermica-en-guanajuato-por-30-anos/>

La Secretaría de Energía (Sener) otorgó una concesión geotérmica por 30 años a una empresa subsidiaria de Grupo Carso, propiedad del empresario Carlos Slim, para el aprovechamiento de recursos geotérmicos con fines de generación eléctrica en el municipio de Celaya, Guanajuato. El extracto del título fue publicado este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

De acuerdo con el documento, el "Título de Concesión tiene por objeto otorgar al Concesionario el derecho de uso, aprovechamiento y explotación exclusivo del Área Geotérmica denominada Celaya, en el Estado de Guanajuato, con el propósito de generar energía eléctrica, así como destinar el recurso geotérmico a usos diversos".

El proyecto está amparado bajo la nueva Ley de Geotermia, expedida tras la reforma energética publicada el 18 de marzo de 2025, que otorga a la Secretaría de Energía facultades para expedir permisos y asignar concesiones para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica a partir de recursos geotérmicos.

Esta concesión se otorgó mediante adjudicación directa, una modalidad que contempla la nueva legislación y que no requiere procesos de licitación. A diferencia de otros esquemas que fomentan la competencia entre empresas para obtener mejores condiciones para el Estado, esta asignación responde a las disposiciones de la ley vigente que busca acelerar la incorporación de nuevas fuentes de energía.

El documento publicado en el DOF identifica a Energías Alternas, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V. como el concesionario. Esta compañía es una filial de Grupo Carso, que ha incrementado su participación en el sector energético en los últimos años. Además de la generación eléctrica, el conglomerado de Carlos Slim mantiene proyectos en hidrocarburos, incluyendo asociaciones estratégicas con Petróleos Mexicanos (Pemex) para impulsar la producción nacional.

La iniciativa forma parte del plan del gobierno federal para diversificar la matriz energética y aprovechar el potencial geotérmico del país. México cuenta con diversas zonas de actividad geotérmica que históricamente han sido utilizadas para generación eléctrica, y con esta nueva regulación se busca atraer inversión y desarrollo tecnológico.

El título de concesión establece que la empresa podrá usar, aprovechar y explotar el área geotérmica de Celaya de manera exclusiva durante tres décadas, con posibilidad de destinar parte del recurso a otros usos industriales o de investigación.